



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. SAMI ABRAHAM CHACUA ARMAS
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo (2)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 016 2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 FEB 2017

VISTOS:

El Informe N° 153-2017-GRC/GA, de fecha 01 de febrero de 2017; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 128-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 31 de enero de 2017, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Memorándum N° 30-2017-GRC/GRDE, de fecha 19 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 118-2017-GRC/GRI, de fecha 24 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 356-2017-GRC/GRPPAT, de fecha 27 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la inclusión en el PAC de Un (01) procedimiento de selección, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 357-2017-GRC/GRPPAT, de fecha 27 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la inclusión en el PAC de Un (01) procedimiento de selección, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N°72-2017-GRC/GRECYD, de fecha 30 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, la modificación deberá informarse al OSCE dentro de los cinco (05) hábiles siguientes a su aprobación;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



Que, al respecto, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial, asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, las inclusiones y exclusión antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes señalada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dada la inclusión por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

GRC

020005-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

DI UNIDAD EJECUTORA :

OFICINA DE LOGISTICA

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

E) AÑO :

2021

E) RUC :

2095703554

454. En la columna con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

TIPO DE COMPRA SELECCION	TIPO DE CONVOCATORIA O CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	EFECTOS DE CONTRATACION	ANT. CEBATE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPTO	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SIGNA PARA LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CONDICION DE PAGABILIDAD / ANADIDAS
1.1-SI	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	AS-0278-2018 REGION CALLAO	38 - Suvos 1	1 - Nuevos Soles		133.681.00	07	01	01	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	0 - SI
1.1-SI	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	1 - SI	AS-0278-2018 REGION CALLAO	40 - Unidades 1	1 - Nueva Soles		381.920.95	07	01	04	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI
1.1-SI	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	EVALUACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PIP MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO AV. ARGENTINA Y RESTOR GAMBETTA DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	40 - Unidades 1	1 - Nuevos Soles		150.000.00	07	01	01	96	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION GERENCIAL REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	0 - SI
1.1-SI	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	EVALUACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PIP MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DEL TRAMO AV. ALEJANDRO BERTELLO - AV. PACASMAYO - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	40 - Unidades 1	1 - Nuevos Soles		148.846.00	07	01	01	96	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION GERENCIAL REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	0 - SI
1.1-SI	1 - Por procedimientos de selección	364 - Subasta Inversa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL GLP PARA PISCINA OLIMPICA DE LA VILLA DEPORTIVA SEGUINE ESPECIFICACIONES TECNICAS	13 - Cans 57600	1 - Nuevos Soles		360.000.00	07	01	01	98	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION GERENCIAL REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE	0 - SI



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. SAMI ADRAHAM CHAGUA ARMAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

016